



PROYECTO DE LEY QUE CREA LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
YUNGUYO

Los Congresistas que suscriben, miembros del Grupo Parlamentario Perú Bicentenario, a iniciativa del congresista **José María Balcázar Zelada**, en ejercicio de iniciativa legislativa que le confiere el artículo 107 de la Constitución Política del Perú y conforme lo establecen los artículos 74, 75 y 76 del Reglamento del Congreso, proponen el siguiente proyecto de ley.

FORMULA LEGAL

El Congreso de la República
Ha dado la siguiente ley:

LEY QUE CREA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE YUNGUYO - PUNO

Artículo 1. Creación de la Universidad Nacional de Yunguyo

Se crea e implementa la Universidad Nacional de Yunguyo, con personería jurídica de derecho público interno, con sede en la ciudad de Yunguyo, provincia de Yunguyo, departamento de Puno.

Artículo 2. Régimen académico

La Universidad Nacional de Yunguyo contará con los departamentos académicos, escuelas profesionales, unidades de investigación y unidades de post grado que sean aprobadas al momento de establecer su régimen académico, las mismas que tendrán como fin alcanzar lo establecido en el artículo 2° de la Ley N° 23733, Ley Universitaria.

Artículo 3. Carreras Profesionales

La Universidad Nacional de Yunguyo brindará las carreras profesionales vinculadas a la oferta educativa en atención a demanda laboral local, regional, nacional e internacional que establezca la Comisión Organizadora dentro de las siguientes facultades:

- a. Medicina Humana
- b. Enfermería
- c. Ingeniería civil
- d. Ingeniería ambiental
- e. Ingeniería eléctrica
- f. Agronomía
- g. Contabilidad
- h. Educación

La Universidad Nacional de Yunguyo podrá ampliar su oferta educativa de acuerdo a las necesidades locales, regionales y nacionales, considerando el cierre de brechas con miras a elevar la competitividad de la región y el país, en conformidad a los estándares establecidos por la SUNEDU.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

PRIMERA. - Financiamiento

El Ministerio de Economía y Finanzas, en coordinación con el Ministerio de Educación, el Gobierno Regional de Puno y la Municipalidad Provincial de Yunguyo, destinarán los recursos necesarios y progresivos para el funcionamiento de la Universidad creada por la presente Ley, con cargo al presupuesto para el ejercicio fiscal del año 2025

SEGUNDA. - Comisión Organizadora

El Poder Ejecutivo designará, mediante el Ministerio de Educación, a la Comisión Organizadora encargada de elaborar y gestionar los instrumentos necesarios para su funcionamiento conforme a la normatividad vigente.

TERCERA. - Licenciamiento

La Universidad Nacional de Yunguyo deberá adaptarse a los lineamientos establecidos por la Ley 30220, Ley Universitaria y demás normas complementarias para la obtención del licenciamiento.

Lima, 23 de abril del 2024



Firmado digitalmente por:
VARAS MELENDEZ Bias
Marcial FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 14/05/2024 15:58:14-0500



Firmado digitalmente por:
BALCAZAR ZELADA Jose
Maria FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 14/05/2024 14:16:47-0500



Firmado digitalmente por:
COAYLA JUAREZ Jorge
Samuel FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 14/05/2024 15:18:07-0500



Firmado digitalmente por:
BELLIDO UGARTE Guido FAU
20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 14/05/2024 16:22:56-0500



Firmado digitalmente por:
BELLIDO UGARTE Guido FAU
20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 14/05/2024 16:23:08-0500



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **16** de **mayo** de **2024**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición **N° 7846/2023-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

1. **PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA; Y**
2. **EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE.**



.....
GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

EXPOSICION DE MOTIVOS

I. FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA

1.1. ANTECEDENTES

Esta iniciativa de ley no tiene como antecedente algún proyecto de Ley que tenga el mismo objeto y/o fines, sin embargo, parte del contenido se ha elaborado rescatando algunos argumentos expuestos en proyectos de ley que tuvieron como fin la creación de una universidad, Proyecto de Ley N° 5416/2020-CR, 7386/2020-CR y 8099/2020-CR. El contenido propio de este proyecto de ley, toma en consideración el análisis, estudios y sustentos establecidos por diferentes instituciones y organizaciones sociales.

La propuesta de creación de la Universidad Nacional de Yunguyo es una respuesta a la demanda legítima de la provincia de Yunguyo y zonas aledañas que buscan una educación de calidad al alcance de sus manos. Asimismo, esta propuesta pretende viabilizar la solución a las problemáticas que los aqueja como el desempleo, la informalidad, la migración, la pobreza y pobreza extrema, entre otros, mediante la articulación de las actividades comerciales, mineras y agropecuarias que predominan y son propias de la región. Todo ello a través de la formación de personal profesional calificado y comprometido con el desarrollo sostenible de la región, que, principalmente, recaerá en sus propios ciudadanos. En ese escenario, resulta imperativo poder darles las facilidades necesarias y suficientes para acceder a una educación que les permita ser ese profesional que la circunscripción y las circunstancias propias lo requieren y de esta manera, poder cubrir lo consagrado por nuestra Carta Magna, en su artículo 17°, mediante la cual promueve una educación gratuita y/o de fácil acceso para la ciudadanía.

Siguiendo ese camino, en lo sucesivo de esta exposición, se informará de manera fehaciente la necesidad, utilidad, legalidad y factibilidad de la creación de una universidad pública en la provincia de Yunguyo de la región del Puno.

1.2. AMPARO NORMATIVO

Mandela, Nelson refería *“La educación es el arma más poderosa que puedes usar para cambiar el mundo”*.

La educación nos concede la posibilidad de comprender, racionalmente, el entorno en el que vivimos y sus cambios constantes y sonantes, desde múltiples perspectivas. La educación conecta y nos iguala como especie.

Y es que, la educación superior de calidad provee de profesionales competitivos al país, es clave para sostener el proceso de desarrollo económico y social en el que estamos todos involucrados en esta era del conocimiento.

De acuerdo a la Declaración Final de la Conferencia Mundial sobre Educación Superior del 2009 (UNESCO) *“Nunca antes en la historia fue más importante la inversión en educación superior en tanto ésta constituye una base fundamental para la construcción de una sociedad del conocimiento inclusiva y diversa y para el progreso de la investigación, la innovación y la creatividad”*.

Ahora, la educación es un derecho constitucional y, por tanto, es el Estado, el facultado de dotar a la ciudadanía de iguales oportunidades para llegar a ella, es el Estado, a través sus órganos, competente para otorgar las llaves y abrir las puertas del conocimiento a todos los integrantes de la nación.

De esta manera, resulta ser el primer paso para ofrecer el acceso a una educación de calidad que articule con la formación de personas para hacer frente a las barreras que la propia sociedad plantea y que lograr el desarrollo pleno de la persona humana y el ejercicio irrestricto de todos sus derechos, sea de alcance común para todos.

Es en ese contexto que, el derecho a la educación ha alcanzado su protección en diversos instrumentos normativos, cuyas regulaciones tienen ciertas particularidades respecto a otras, pues no se limita únicamente a la posibilidad de la persona de tener cierto nivel de instrucción. De la amplia gama de derechos reconocidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos, al único derecho al que se le otorga una finalidad, es el derecho a la educación. Es así que la segunda parte del artículo 26° expresa:

“2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.”

La DUDH no nos dice para qué debemos trabajar, vestirnos, alimentarnos, expresarnos, participar, asociarnos, contraer matrimonio o vivir; sin embargo, le otorga a la educación una finalidad, la cual consiste, nada menos que, en el pleno desarrollo de la personalidad, el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales. Si bien todos los derechos son indivisibles e interdependientes, la identificación de ciertos objetivos como parte integral del derecho a la educación lo convierte en un derecho que, más allá de su

contenido específico, tiene importantes implicaciones para el disfrute de los demás derechos.¹

El derecho a la educación tiene una infinidad de instrumentos normativos que lo regulan, tanto en el fuero nacional como internacional, no es el propósito de esta exposición reproducir una a una todas las referencias existentes.

Así mismo, la doctrina y jurisprudencia nacional ha ido desarrollando el derecho a la educación, así, el Tribunal Constitucional en su fundamento 13 del expediente 4232-2004-AA, ha señalado que el proceso educativo debe responder a 3 objetivos que responden al marco constitucional y expresamente señala: *“asimismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 13° y 14° de la Constitución, se puede concluir, prima facie, que son tres los grandes objetivos que se deben alcanzar a través del proceso educativo peruano, a saber:*

- a) *Promover el desarrollo integral de la personal. El proceso educativo debe contribuir a la plena formación intelectual, moral, psicológica y física de las personas.*
- b) *Promover la preparación de la persona para la vida y el trabajo. El objeto del proceso educativo es que la persona pueda insertarse plenamente en la sociedad, y que, por ende, pueda crecer y progresar como ser humano dentro del entorno en donde coexiste.*

Asimismo, tiene como fin que el educando pueda desarrollar con inteligencia, conocimiento y habilidad suficiente, una determinada actividad generadora de un bien o servicio que coadyuve a su gratificación espiritual por lo realizado, y que le sirva como medio de sustento para la satisfacción de sus necesidades materiales.

- c) *El desarrollo de la acción solidaria. La solidaridad implica la creación de un nexo ético y común para las personas adscritas a un entorno social.”*

Siendo ello así, el Estado debe garantizar el cumplimiento de dichos objetivos, y la creación de una Universidad Nacional, resulta ser la expresión de dicha garantía, más cuando la circunscripción que la demanda, tiene motivos, fundadas necesidades y objetivos que respaldan su pretensión.

1.3. ANÁLISIS DE DEMANDA

¹ Ligia Bolívar O. Revista IIDH - Instituto Interamericano De Derechos Humanos. Vol. 52 p. 192.

Se entiende como demanda a la necesidad de bienes o servicios de la población demandante en un tiempo determinado, la cual se mide en términos de cantidad y calidad.

Para estimar la demanda se debe conocer:

- El bien o servicio que se proporcionará en la fase de Funcionamiento y su unidad de medida.
- La población demandante potencial, los factores que explican la demanda o no demanda de los bienes o servicios.
- Las ratios de concentración o de intensidad de uso del servicio.
- La disposición a pagar, en el caso de proyectos para implementar servicios para los que se solicitará algún mecanismo de pago (tarifa, tasa, entre otros).
- Los instrumentos de recopilación y métodos de cálculo que pueden usarse son encuestas, métodos estadísticos (como modelos de regresión econométrica, por ejemplo), costo de los servicios alternativos, entre otros.

Para ello, es necesario analizar diferentes aspectos de relevancia que justifican la demanda de creación de una Universidad Nacional en la provincia de Yunguyo.

A. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Resulta necesario realizar un análisis geográfico y demográfico de la provincia en la que se encuentra.

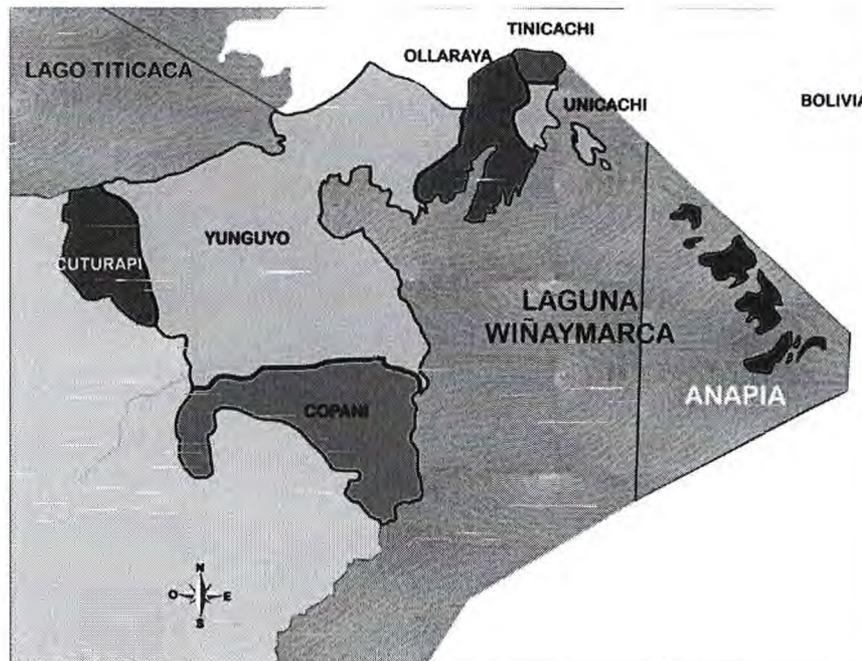
Políticamente, el departamento de Puno, cuya capital lleva el mismo nombre, está conformado por 13 provincias y 110 distritos.

| PROVINCIAS | CAPITAL | Nº DE DISTRITOS |
|-----------------------|----------|-----------------|
| PUNO | PUNO | 15 |
| AZÁNGARO | AZÁNGARO | 15 |
| CARABAYA | MACUSANI | 10 |
| CHUCUITO | JULI | 7 |
| EL COLLAO | ILAVE | 5 |
| HUANCANÉ | HUANCANÉ | 8 |
| LAMPA | LAMPA | 10 |
| MELGAR | AYAVIRI | 9 |
| MOHO | MOHO | 4 |
| SAN ANTONIO DE PUTINA | PUTINA | 5 |
| SAN ROMÁN | JULIACA | 5 |
| SANDIA | SANDIA | 10 |
| YUNGUYO | YUNGUYO | 7 |

Siendo así, la provincia de Yunguyo es una provincia de Puno ubicada en el extremo sur este de la República, por el norte limita con la provincia de

Chuchito, por el sur limita con la república de Bolivia, por el este limita con el lago Mayor del Titicaca, por el oeste con el lago Wiñaymarca.

Esta conformado por 7 distritos: Yunguyo, Copani, Cuturapi, Ollaraya, Unicachi, Tinicachi y Anapia.



FUENTE: Yunguyo Global

Según el Censo de Población y Vivienda 2017 realizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), la población censada de Puno es de 1 172 697 personas, ubicándose en el noveno lugar a nivel nacional con una participación de 4,0 por ciento; mostrando una disminución poblacional de 0,8 por ciento con respecto al censo de 2007. La provincia que destaca en población es San Román (cuya capital Juliaca es el principal centro comercial e industrial de la región) que concentra el 26,2 por ciento de la población regional; le sigue Puno (capital del departamento), que cuenta con el 18,7 por ciento; y luego se ubican las provincias de Azángaro (9,4 por ciento), Chucuito (7,6 por ciento), Carabaya (6,3 por ciento), Meigar (5,7 por ciento), El Collao (5,4 por ciento), Huancané (4,9 por ciento), Sandia (4,3 por ciento), Lampa (3,5 por ciento), Yunguyo (3,1 por ciento), San Antonio de Putina (3,1 por ciento) y Moho (1,7 por ciento). En superficie, las provincias más grandes son Carabaya y Sandia; **sin embargo, las provincias de Yunguyo y San Román muestran alta densidad poblacional (cerca de 127,3 y 135,0 habitantes por km², respectivamente)**, muy por detrás queda el resto de provincias de la región, siendo la siguiente más densamente poblada de este grupo, Puno con 33,8 habitantes por km².

B. ÁMBITO DE INFLUENCIA

Los espacios geográficos en los que va tener repercusión directa, la creación de la Universidad Nacional de Yunguyo son las provincias de: Yunguyo, Chucuito, el Collao. Por lo tanto, comencemos analizando la densidad poblacional, densidad estudiantil y el acceso de estos a la educación superior según ubicación:

DEPARTAMENTO DE PUNO

| POBLACION DE 15 AÑOS A MÁS EN EL DEPARTAMENTO DE PUNO | | |
|---|----------------|--------------|
| TOTAL | CON SECUNDARIA | CON SUPERIOR |
| 880,419 | 41,3% | 25,4% |

A nivel de la región de Puno, según CENSO 2017, se evidencia que el 25,4% de la población apta para realizar estudios universitarios (a partir de los 15 años) ha cursado el nivel superior, sea universitario, técnico, tecnológico, pedagógico o artístico. El 75% de esta población no logra realizar ningún tipo de estudios superiores.

La provincia de Yunguyo tiene 36 939 habitantes, con una densidad poblacional de 127,3 por km², es decir una de las más altas en la región de Puno.

5.2 PUNO: ALUMNOS MATRICULADOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO, POR PROVINCIA, SEGÚN ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO, 2016 - 2021

| Etapa, Modalidad y Nivel Educativo | Total | Provincia | | | | | |
|------------------------------------|---------|-----------|----------|----------|----------|-----------|----------|
| | | Puno | Azángaro | Carabaya | Chucuito | El Collao | Huancané |
| 2021 | | | | | | | |
| Total | 327 412 | 59 747 | 31 848 | 20 564 | 21 134 | 16 431 | 12 725 |
| Básica Regular | 290 655 | 50 208 | 28 861 | 19 982 | 18 421 | 14 926 | 11 581 |
| Inicial | 59 105 | 11 257 | 6 625 | 4 098 | 4 370 | 3 473 | 2 531 |
| Primaria | 130 329 | 21 441 | 12 246 | 8 893 | 7 659 | 6 192 | 5 006 |
| Secundaria | 101 221 | 17 510 | 9 990 | 6 991 | 6 392 | 5 261 | 4 044 |
| Básica Alternativa 1/ | 7 217 | 1 343 | 551 | 248 | 325 | 82 | 205 |
| Básica Especial | 395 | 121 | 42 | 15 | 12 | 15 | 18 |
| Técnico-Productiva 2/ | 11 874 | 3 169 | 1204 | 104 | 936 | 574 | 211 |
| Superior no Universitaria | 17 271 | 4 906 | 1 190 | 215 | 1 440 | 834 | 710 |
| Pedagógica | 3 031 | 404 | 274 | - | 239 | 157 | 323 |
| Tecnológica | 13 112 | 4 030 | 916 | 215 | 1 201 | 539 | 387 |
| Artística | 1 128 | 472 | - | - | - | 138 | - |

Continúa...

5.2 PUNO: ALUMNOS MATRICULADOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO, POR PROVINCIA, SEGÚN ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO, 2016 - 2021

| Etapa, Modalidad y Nivel Educativo | Provincia | | | | | | | Conclusión |
|------------------------------------|-------------|--------|-------|-----------------------|-----------|--------|---------|------------|
| | Lampa | Melgar | Moho | San Antonio de Putina | San Román | Sandía | Yunguyo | |
| | 2021 | | | | | | | |
| Total | 9 729 | 19 191 | 4 715 | 8 604 | 99 105 | 14 975 | 8 644 | |
| Básica Regular | 8 648 | 16 833 | 4 266 | 8 289 | 86 446 | 14 479 | 7 715 | |
| Inicial | 2 100 | 3 572 | 1 202 | 1 769 | 12 873 | 3 295 | 1 940 | |
| Primaria | 3 922 | 7 177 | 1 569 | 3 815 | 42 972 | 6 399 | 3 038 | |
| Secundaria | 2 626 | 6 084 | 1 495 | 2 705 | 30 601 | 4 785 | 2 737 | |
| Básica Alternativa 1/ | 248 | 559 | 114 | 116 | 3 076 | 217 | 133 | |
| Básica Especial | 21 | 14 | - | - | 123 | 10 | 4 | |
| Técnico-Productiva 2/ | 276 | 610 | 178 | 19 | 4 079 | 116 | 398 | |
| Superior no Universitaria | 536 | 1 175 | 157 | 180 | 5 381 | 153 | 394 | |
| Pedagógica | 379 | 311 | - | - | 787 | - | 157 | |
| Tecnológica | 157 | 864 | - | 180 | 4 233 | 153 | 237 | |
| Artística | - | - | 157 | - | 361 | - | - | |

1/ Incluye educación de adultos.

2/ Incluye educación de ocupacional.

Fuente: Ministerio de Educación - Censo Escolar.

De acuerdo a estas estadísticas, para el 2021 se evidencia que, en todas las provincias de Puno, existe un descenso en cuanto al número y porcentaje de estudiantes que realizan sus estudios de educación secundaria y aquellos que inician sus estudios universitarios, superiores no universitarios y técnicos.

**5.6 PUNO: INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PROGRAMAS DEL SISTEMA EDUCATIVO, POR PROVINCIA,
SEGÚN ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO, 2015 - 2021**

| Etapa, Modalidad y Nivel Educativo | Total | Provincia | | | | | |
|------------------------------------|-------|-----------|----------|----------|----------|-----------|----------|
| | | Puno | Azángaro | Carabaya | Chucuito | El Collao | Huancané |
| 2021 | | | | | | | |
| Total | 6 654 | 1 009 | 884 | 422 | 649 | 485 | 494 |
| Básica Regular | 6 414 | 954 | 864 | 412 | 632 | 475 | 486 |
| Inicial | 3 828 | 590 | 531 | 245 | 408 | 301 | 267 |
| Primaria | 1 954 | 253 | 271 | 117 | 171 | 135 | 177 |
| Secundaria | 632 | 111 | 62 | 50 | 53 | 39 | 42 |
| Básica Alternativa 1/ | 87 | 19 | 5 | 6 | 6 | 2 | 2 |
| Básica Especial | 24 | 5 | 3 | 2 | 1 | 2 | 2 |
| Técnico Productiva 2/ | 74 | 18 | 7 | 1 | 5 | 2 | 2 |
| Superior no Universitaria | 55 | 13 | 5 | 1 | 5 | 4 | 2 |
| Pedagógica | 12 | 2 | 1 | - | 1 | 1 | 1 |
| Tecnológica | 39 | 10 | 4 | 1 | 4 | 2 | 1 |
| Artística | 4 | 1 | - | - | - | 1 | - |

Continúa...

**5.6 PUNO: INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PROGRAMAS DEL SISTEMA EDUCATIVO, POR PROVINCIA,
SEGÚN ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO, 2015 - 2021**

Conclusión

| Etapa, Modalidad y Nivel Educativo | Provincia | | | | | | |
|------------------------------------|-----------|--------|------|-----------------------|-----------|--------|---------|
| | Lampa | Melgar | Moho | San Antonio de Putina | San Román | Sandia | Yunguyo |
| 2021 | | | | | | | |
| Total | 307 | 464 | 250 | 181 | 865 | 438 | 206 |
| Básica Regular | 294 | 446 | 245 | 177 | 802 | 428 | 199 |
| Inicial | 155 | 264 | 148 | 104 | 468 | 218 | 129 |
| Primaria | 118 | 143 | 76 | 53 | 224 | 166 | 50 |
| Secundaria | 21 | 39 | 21 | 20 | 110 | 44 | 20 |
| Básica Alternativa 1/ | 3 | 8 | 3 | 2 | 22 | 7 | 2 |
| Básica Especial | 2 | 2 | - | - | 3 | 1 | 1 |
| Técnico Productiva 2/ | 6 | 4 | 1 | 1 | 24 | 1 | 2 |
| Superior no Universitaria | 2 | 4 | 1 | 1 | 14 | 1 | 2 |
| Pedagógica | 1 | 1 | - | - | 3 | - | 1 |
| Tecnológica | 1 | 3 | - | 1 | 10 | 1 | 1 |
| Artística | - | - | 1 | - | 1 | - | - |

1/ Incluye Educación de Adultos.

2/ Incluye Educación Ocupacional.

Fuente: Unidad de Estadística Educativa O Dirección de Gestión Institucional-Dirección Regional de Educación Puno.

De acuerdo a estas estadísticas, para el 2021 se evidencia que, en la provincia de Yunguyo, no existen centros de estudios superiores

universitarios, solo técnicos. Por tanto, se tiene que la creación de la Universidad Nacional de Yunguyo, beneficiaría a la provincia como tal, a las provincias aledañas como Chucuito y Collao, pero también, tendría repercusión en las demás provincias de Puno, donde no se ha logrado que la mayoría de estudiantes pueda iniciar sus estudios superiores universitarios y no universitarios.

C. UBICACIÓN ESTRATEGICA Y CONEXIÓN CON LAS PROVINCIAS INVOLUCRADAS

El gobernador regional de Puno, ha resaltado la importancia de alinear los programas educativos con las necesidades técnicas de la región, haciendo referencia a la escasez de profesionales en sectores como la producción de café, la minería y la crianza de alpacas, entre otros.

A la fecha, la provincia cuenta con el Instituto de Educación Superior No Universitario del Tecnológico de Yunguyo, sin embargo, no cuenta con un centro de estudio superior universitario, el cual sería de gran provecho para el desarrollo académico de los estudiantes de Yunguyo y zonas aledañas.

D. DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL AMBITO DE APLICACIÓN

5.7 PUNO: ALUMNOS MATRICULADOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO POR PROVINCIA, SEGUN MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO, 2021

| Etapa, Modalidad y Nivel Educativo | Total | Provincia | | | | | |
|------------------------------------|---------|-----------|----------|----------|----------|-----------|----------|
| | | Puno | Azángaro | Carabaya | Chucuito | El Collao | Huancané |
| 2021 | | | | | | | |
| Total | 327 412 | 59 747 | 31 848 | 20 564 | 21 134 | 16 431 | 12 725 |
| Básica Regular | 290 655 | 50 208 | 28 861 | 19 982 | 18 421 | 14 926 | 11 581 |
| Inicial | 59 105 | 11 257 | 6 625 | 4 098 | 4 370 | 3 473 | 2 531 |
| Primaria | 130 329 | 21 441 | 12 246 | 8 893 | 7 659 | 6 192 | 5 006 |
| Secundaria | 101 221 | 17 510 | 9 990 | 6 991 | 6 392 | 5 261 | 4 044 |
| Básica Alternativa 1/ | 7 217 | 1343 | 551 | 248 | 325 | 82 | 205 |
| Básica Especial | 395 | 121 | 42 | 15 | 12 | 15 | 18 |
| Técnico-Productiva 2/ | 11 874 | 3169 | 1204 | 104 | 936 | 574 | 211 |
| Superior no Universitaria | 17 271 | 4 906 | 1 190 | 215 | 1 440 | 834 | 710 |
| Pedagógica | 3 031 | 404 | 274 | - | 239 | 157 | 323 |
| Tecnológica | 13 112 | 4030 | 916 | 215 | 1201 | 539 | 387 |
| Artística | 1 128 | 472 | - | - | - | 138 | - |

Continúa...

5.7 PUNO: ALUMNOS MATRICULADOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO POR PROVINCIA, SEGÚN MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO, 2021

| Etapas, Modalidad y Nivel Educativo | Provincia | | | | | | |
|-------------------------------------|-----------|--------|-------|-----------------------|-----------|--------|---------|
| | Lampa | Melgar | Moho | San Antonio de Putina | San Román | Sandia | Yunguyo |
| | 2021 | | | | | | |
| Total | 9 729 | 19 191 | 4 715 | 8 604 | 99 105 | 14 975 | 8 644 |
| Básica Regular | 8 648 | 16 833 | 4 266 | 8 289 | 86 446 | 14 479 | 7 715 |
| Inicial | 2 100 | 3 572 | 1 202 | 1 769 | 12 873 | 3 295 | 1 940 |
| Primaria | 3 922 | 7 177 | 1 569 | 3 815 | 42 972 | 6 399 | 3 038 |
| Secundaria | 2 626 | 6 084 | 1 495 | 2 705 | 30 601 | 4 785 | 2 737 |
| Básica Alternativa 1/ | 248 | 559 | 114 | 116 | 3076 | 217 | 133 |
| Básica Especial | 21 | 14 | - | - | 123 | 10 | 4 |
| Técnico-Productiva 2/ | 276 | 610 | 178 | 19 | 4079 | 116 | 398 |
| Superior no Universitaria | 536 | 1 175 | 157 | 180 | 5 381 | 153 | 394 |
| Pedagógica | 379 | 311 | - | - | 787 | - | 157 |
| Tecnológica | 157 | 864 | - | 180 | 4233 | 153 | 237 |
| Artística | - | - | 157 | - | 361 | - | - |

1/ Incluye educación de adultos.

2/ Incluye educación ocupacional.

Fuente: Ministerio de Educación - Censo Escolar.

Si bien es cierto, los números respecto a los estudiantes de nivel secundario durante el 2021, ubican a la provincia de Yunguyo en el noveno lugar y las provincias de repercusión directa aledañas de Chucuito en el quinto lugar y el Collao en el sexto lugar, resulta preocupante ver que no guarda relación alguna con el número de alumnos que forma parte de una Institución superior técnica. Cuestión que se debe, entre tantos, a que el instituto que opera actualmente en Yunguyo solo cuenta con las carreras de Enfermería Técnica y Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de la Información.

Por tanto, para poder estudiar otras carreras, los estudiantes deben migrar a otras provincias de Puno, en busca de mejores oportunidades laborales y de estudios, no obstante que el otro sector mayoritario no continúa estudios superiores, limitando su capacidad productiva, situación que merma su calidad de vida.

En la provincia de Yunguyo se cuenta con 1 Instituto Superior Tecnológico, 2 Centros Superiores pedagógicos no estatales y 2 centros educativos ocupacionales, ubicados en el distrito de Yunguyo.

En ese sentido, al contar con una universidad en la provincia de Yunguyo, tendremos un acercamiento de la población estudiantil a más programas y carreras y la licenciatura.

E. CARRERAS PROFESIONALES DISPONIBLES

Las carreras profesionales que se pretenden implementar en la Universidad Nacional de Yunguyo, responden a las circunstancias y la necesidad propia de la provincia de Yunguyo según a sus actividades económicas. Siendo así, de acuerdo al Diagnóstico de brechas e indicadores de infraestructura y servicios de la Municipalidad provincial de Yunguyo, de fecha 23 de agosto del 2023, refiere las siguientes:

De acuerdo al Diagnóstico de brechas e indicadores de infraestructura y servicios de la Municipalidad provincial de Yunguyo, se tiene que la mayor cantidad de la población de la provincia se dedica a la actividad económica agrícola, seguida por la actividad económica comercial y de servicios, como se muestra en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 51: Población ocupada, por tipo de actividad económica

| Distrito | Total | Actividad Económica | | | | | | | | | Estado (Gobierno) |
|-----------|--------|---------------------|----------|----------|----------|--------|-----------|-----------|-----------|-------|-------------------|
| | | Agrícola | Pecuaria | Forestal | Pesquera | Minera | Artisanal | Comercial | Servicios | Otros | |
| Yunguyo | 10,272 | 4,730 | 271 | 2 | 25 | 11 | 103 | 1,943 | 1,456 | 961 | 770 |
| Anapia | 655 | 356 | 52 | - | 106 | 1 | 16 | 62 | 18 | 27 | 13 |
| Copani | 1,892 | 1,632 | 8 | - | 16 | 2 | 5 | 56 | 76 | 69 | 26 |
| Cuturapi | 516 | 365 | - | - | - | - | 3 | 61 | 40 | 24 | 23 |
| Ollareya | 1,759 | 1,176 | 4 | 1 | 11 | 3 | 14 | 176 | 154 | 132 | 36 |
| Tinicachi | 356 | 161 | 3 | - | 2 | - | 18 | 80 | 58 | 5 | 11 |
| Unicachi | 734 | 434 | 11 | 2 | 44 | - | 10 | 123 | 26 | 56 | 28 |

En ese sentido, se han tomado de referencia estos datos para señalar como carreras que ofrecerá la Universidad Nacional de Yunguyo, las siguientes:

1. MEDICINA Y ENFERMERÍA

CUADRO N° 14: SALUD

| Nro. | NOMBRE DEL INDICADOR DE BRECHA | VALOR IB |
|------|---|----------|
| 1 | PORCENTAJE DE CEMENTERIOS CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA | 48.77 |
| 4 | PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA | 100 |
| 8 | PORCENTAJE DE CEMENTERIOS REQUERIDOS | 43.6 |

Fuente: MEF INVIERTE.PE

De acuerdo a los estudios realizados, por Invierte.pe se advierte inadecuados establecimientos de salud, lo que se traduce en inadecuada prestación de servicios de salud en la zona, por tanto, resulta importante contar con profesionales de la salud en la provincia de Yunguyo, para poder cubrir los servicios básicos de atención.

2. AGRONOMÍA

Los agricultores de la montañosa provincia de Puno han expresado su preocupación por los riesgos ecológicos de las plantas genéticamente modificadas y el uso de fertilizantes químicos y productos químicos para proteger y mejorar los productos agrícolas.

Los principales productos en las provincias altas al cual se dedica buena parte de la población son la papa (y sus derivados), avena forrajera, avena grano, cebada forrajera, col, repollo, haba grano seco, haba grano verde, lechuga, maíz, mashua o izano, entre otros.

CUADRO N° 7: AGRICULTURA Y RIEGO

| Nro. | NOMBRE DEL INDICADOR DE BRECHA | VALOR IB |
|------|--|----------|
| 2 | PORCENTAJE DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS SIN SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA | 65.27 |
| 3 | PORCENTAJE DE SUPERFICIE AGRÍCOLA SIN RIEGO | 98.52 |
| 4 | PORCENTAJE DE SUPERFICIE AGRÍCOLA SIN RIEGO TECNIFICADO | 75.24 |
| 7 | PORCENTAJE DE SUPERFICIE SIN ACONDICIONAMIENTO PARA RECARGA HÍDRICA PROVENIENTE DE PRECIPITACIÓN | 92.27 |
| 9 | PORCENTAJE DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS DE PRODUCCIÓN Y PROCESAMIENTO PRIMARIO DE RIESGO NO VIGILADOS POR LOS GOBIERNOS LOCALES Y GOBIERNOS REGIONALES | 100 |
| 11 | PORCENTAJE DE SISTEMAS DE RIEGO QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS | 20.73 |

Fuente: MEF INVIERTE.PE

De acuerdo al cuadro anterior, se aprecian las brechas que impiden un buen desarrollo dentro de la actividad agropecuaria, tales como falta de asistencia técnica, superficies que carecen de medios para riego tecnificado, entre otros.

3. INGENIERÍA CIVIL

La incorporación de la ingeniería civil en Yunguyo puede ser beneficiosa por varias razones. Primero, podría satisfacer la demanda local de profesionales en ingeniería civil para el desarrollo de infraestructuras locales, como carreteras, puentes, sistemas de agua y saneamiento, entre otros. Además, al ofrecer esta carrera en la región, se brinda a los estudiantes la oportunidad de recibir formación especializada sin tener que trasladarse a otras ciudades, lo que fomenta el desarrollo local y la retención de talento en la comunidad.

CUADRO N° 13: VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO

| Nro. | NOMBRE DEL INDICADOR DE BRECHA | VALOR IB |
|------|---|-------------|
| 1 | PORCENTAJE DE ÁREAS URBANAS SIN SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL | 100 |
| 2 | PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN RURAL SIN ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE MEDIANTE RED PÚBLICA O PILETA PÚBLICA | 34.08 |
| 3 | PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN RURAL SIN ACCESO AL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS | 72.32 |
| 4 | PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO A LOS SERVICIOS DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE VÍAS URBANAS | 79.53 |

| Nro. | NOMBRE DEL INDICADOR DE BRECHA | VALOR IB |
|------|--|-------------|
| 5 | PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO A SERVICIOS DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS | 12.12 |
| 6 | PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE MEDIANTE RED PÚBLICA O PILETA PÚBLICA | 10.82 |
| 8 | PORCENTAJE DE M2 DE ESPACIOS PÚBLICOS VERDES EN ZONAS URBANAS POR IMPLEMENTAR | 59.59 |
| 9 | PORCENTAJE DE POBLACIÓN RURAL QUE NO TIENE CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE | 50.99 |
| 10 | PORCENTAJE DE POBLACIÓN URBANA QUE NO TIENE CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE | 84.14 |
| 14 | PORCENTAJE DE VOLUMEN DE AGUAS RESIDUALES NO TRATADAS | 42.24 |

Fuente: MEF INVIERTE.PE

De acuerdo, al cuadro anterior, se advierten deficiencias en cuanto a los servicios de saneamiento, los mismos que deben ser cubiertos por el Estado.

4. INGENIERÍA AMBIENTAL

La inclusión de la ingeniería ambiental puede ser crucial por varias razones relacionadas con las características ambientales y sociales de la región. Puno es una región con una rica diversidad de ecosistemas, incluyendo el Lago Titicaca. Sin embargo, también enfrenta desafíos ambientales como la contaminación del agua y del aire, la gestión de residuos y la conservación de la biodiversidad.

Ofrecer la carrera de ingeniería ambiental en una universidad de Yunguyo permitiría a los estudiantes abordar los problemas ambientales específicos de la región, como la contaminación del lago Titicaca, la gestión de residuos en áreas urbanas y rurales, y la conservación de los ecosistemas andinos. Además, al formar profesionales locales en ingeniería ambiental, se promueve el desarrollo sostenible y se empodera a la comunidad para gestionar sus propios recursos naturales de manera responsable.

5. INGENIERIA ELÉCTRICA

CUADRO N° 11: ENERGIA Y MINAS

| Nro. | NOMBRE DEL INDICADOR DE BRECHA | VALOR IB |
|------|---|----------|
| 4 | PORCENTAJE DE VIVIENDAS EN EL ÁMBITO RURAL QUE NO CUENTAN CON SERVICIO ELÉCTRICO | 20.93 |
| 5 | PORCENTAJE DE VIVIENDAS EN EL ÁMBITO URBANO SIN ACCESO AL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA | 8.05 |

Fuente: MEF INVIERTE.PE

Se advierten, que las necesidades de servicio eléctrico en el ámbito rural y urbano de la provincia de Yunguyo no ha sido cubierta por el Estado, para lo cual requiere, del personal calificado.

6. EDUCACIÓN

CUADRO N° 10: EDUCACION

| Nro. | NOMBRE DEL INDICADOR DE BRECHA | VALOR IB |
|------|---|----------|
| 2 | PORCENTAJE DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN EL NIVEL INICIAL RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL | 36.32 |
| 3 | PORCENTAJE DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN EL NIVEL PRIMARIA RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL | 0 |
| 4 | PORCENTAJE DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN EL NIVEL SECUNDARIA RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL | 0 |
| 7 | PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA | 100 |
| 8 | PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA | 93.62 |
| 9 | PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA | 100 |
| | PORCENTAJE DE PERSONAS QUE NO PARTICIPAN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS RECREATIVOS RESPECTO A LA POBLACIÓN TOTAL | |
| | PORCENTAJE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN CONDICIONES INADECUADAS PARA LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE COMPETENCIA | |
| | PORCENTAJE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y /O RECREATIVAS EN CONDICIONES INADECUADAS | |

Fuente: MEF INVIERTE.PE

En cuanto al servicio de educación, de niveles primario y secundario, no se cuenta con el personal suficiente que pueda cubrir con el porcentaje total de estudiantes.

7. CONTABILIDAD

La incorporación de la contabilidad es importante por diversas razones. La contabilidad es fundamental en cualquier economía para el registro, análisis y gestión de las finanzas tanto en empresas como en

organizaciones públicas y privadas. En el contexto de Yunguyo y la región de Puno, la contabilidad puede ser especialmente relevante por las siguientes razones:

-Desarrollo económico local: La formación en contabilidad permite a los estudiantes comprender y gestionar las finanzas de empresas locales, emprendimientos familiares y organizaciones sin fines de lucro, contribuyendo al crecimiento económico de la región.

-Emprendimiento: Al proporcionar educación en contabilidad, se fomenta el espíritu emprendedor entre los estudiantes, capacitándolos para administrar sus propios negocios y contribuir al desarrollo económico local.

-Transparencia y rendición de cuentas: La formación en contabilidad promueve la transparencia y la rendición de cuentas en el manejo de recursos públicos y privados, lo que es esencial para una gestión eficaz y responsable en el sector público y privado.

F. DENOMINACIÓN

La universidad al tener como principal población al estudiantado de la provincia de Yunguyo, asimismo, al no contar con una universidad en dicha zona, se justifica el uso de la nominación “Universidad Nacional de Yunguyo” cuya creación se pretende.

II. EFECTOS DE LA VIGENCIA DE LA NORMA

La presente iniciativa legislativa no colisiona con ninguna norma vigente, no contraviene ninguna disposición legal del ordenamiento jurídico peruano, versa exclusivamente sobre la creación de la Universidad Nacional de Yunguyo con sede en la ciudad de Yunguyo, provincia de Yunguyo y departamento de Puno; asimismo, la misma es acorde al marco de la Ley N° 30220, Nueva Ley Universitaria y la Constitución Política de 1993, tomando en consideración que el Estado garantiza el derecho de educación gratuita, y por ende la educación se considera un derecho fundamental y, que se encuentra dentro de los alcances de la Resolución del Consejo Directivo N 043-2020-SUNEDU/CD y su reglamento.

Es preciso señalar que, si bien se encuentra en vigencia la Ley N° 31193 “Ley que establece la moratoria para la creación y autorización de funcionamiento de nuevas universidades públicas y privadas”, la presentación de esta iniciativa legislativa no la vulnera, únicamente da inicio a un trámite extenso sin que ello amerite su ilegalidad.

III. ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

Conforme la data expuesta, se demostró la necesidad de la población para la creación de una Universidad Nacional en la ciudad de Yunguyo, teniendo en consideración carencia de universidades en dicha provincia y las provincias aledañas, lo cual justifica el fin del presente proyecto de ley.

Por otro lado, el presente proyecto estará a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas, en coordinación con el Ministerio de Educación y la Municipalidad Provincial de Yunguyo, instituciones que quedan autorizados a destinar los recursos necesarios para el funcionamiento de la Universidad Nacional de Yunguyo, cuya creación se pretende, con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal del año 2025, asimismo, se debe tener presente que los conceptos de CANON Y REGALÍAS MINERAS en los porcentajes regulados por ley, también aplicará como fuente de financiamiento de la universidad.

IV. RELACIÓN CON LA AGENDA LEGISLATIVA Y LAS POLÍTICAS DE ESTADO DEL ACUERDO NACIONAL

Conforme Resolución Legislativa del Congreso N° 002-2023-2024-CR por la que se aprueba la agenda legislativa para el período anual de sesiones 2023-2024, el presente proyecto de ley se encuadra en el objetivo II. EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL, políticas de estado de ACCESO UNIVERSAL A UNA EDUCACIÓN PÚBLICA GRATUITA Y DE CALIDAD Y PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LA CULTURA Y DEL DEPORTE, respecto de los temas N° 41 sobre el acceso a la educación y la calidad en el contenido de esta, 46 mejora del currículo nacional de educación; 47 creación, incorporación y denominación de universidades, escuelas e institutos educativos y 48 infraestructura en educación; por tanto, el presente proyecto de ley es de contenido prioritario en función a la agenda legislativa vigente.